

VENERABLE COÍNTA JÁUREGUI: “SIEMPRE Y EN TODO BUENA”

Los santos son expresión sacramental del ideal de la santidad que está llamada a realizar toda la comunidad de los seguidores del Señor.

La Compañía de María recibió con profunda alegría la noticia publicada por la Santa Sede el 23 de enero del presente año sobre el decreto de reconocimiento de la “heroicidad” de las virtudes de la Madre Coínta Jáuregui Osés, religiosa española de la Compañía de María que vivió entre los años 1875 y 1954, decreto promulgado por el Papa Francisco el 22 del mismo mes, luego de recibir el informe positivo sobre el resultado de los procesos llevados a cabo en la Congregación para las Causas de los Santos que le presentó el prefecto de dicha Congregación, el cardenal Angelo Amato. Por medio de dicho decreto que declara Venerable a la Sierva de Dios, Madre Coínta, se despeja el camino hacia su beatificación y su canonización que tienen lugar, normalmente, como fruto del reconocimiento de un milagro comprobado en cada uno de estos momentos.

El sentido que tiene la proclamación solemne de la santidad de alguien en la Iglesia se comprende bien si se tiene en cuenta lo que ha sido esta práctica a través de su historia. En los primeros siglos del cristianismo esta práctica constituía un acto por el cual se aprobaba en las Iglesias particulares el culto rendido a quienes el pueblo reconocía como santos. Se trataba originalmente de los mártires. La aprobación del culto que se les rendía era competencia de los obispos. Sólo con el tiempo, en la edad media, se constata que esta práctica ya no se limitaba a la aprobación del culto de los mártires sino que se extendía a la a quienes la comunidad cristiana reconocía como intercesores ante Dios en virtud de sus méritos y como modelos de la vida cristiana por haber practicado las virtudes en grado heroico. Con el correr del tiempo este reconocimiento se convirtió en competencia del ministerio del Papa. Sin embargo habrá que esperar hasta el siglo XVII, bajo el pontificado del Papa Urbano VIII, para que esta prerrogativa le sea plenamente reconocida. Los criterios que para la proclamación de los santos se fueron dando en el transcurso de la historia de la Iglesia fueron pues varios: en principio el del martirio, luego la heroicidad de las virtudes (y la ortodoxia de los escritos en algunos casos), y finalmente la

realización de milagros, en particular de milagros de curaciones de enfermos, un criterio del que ciertamente puede dispensar el Papa, como lo demostró el Papa Francisco recientemente con ocasión de la canonización del Papa Juan XXIII.

Es evidente que en la Iglesia se da una gran importancia a la práctica del reconocimiento oficial, por parte de su Magisterio, de la santidad de sus miembros. No solamente en la Iglesia católica sino también en el Oriente. Al hacerlo, la Iglesia no desconoce ciertamente que la santidad es una realidad que no se da en ella simplemente porque se la reconoce oficialmente por un acto como el de las canonizaciones, sino sobre todo porque acontece en la vida concreta de sus miembros que con frecuencia, de manera oculta y silenciosa, viven de tal manera la vida que su santidad pasa desapercibida a los ojos de los hombres, pero no ciertamente a los ojos de Dios. En la práctica hablamos por eso de la santidad de personas “del común y corriente” a quienes nos encontramos en la vida de todos los días. Esto no significa evidentemente que la proclamación de los santos que realiza oficialmente el Magisterio de la Iglesia no constituya un acto eclesial de gran valor y que debemos valorar mucho: es muy importante ciertamente el reconocimiento de la realización de lo que tiene que ser la finalidad de la vida de toda la Iglesia. Los santos son, en este sentido, la expresión sacramental del ideal de la santidad que está llamada a realizar toda la comunidad de los seguidores del Señor. Es lo que nos ha querido recordar el Concilio Vaticano II en el capítulo quinto de la Constitución *Lumen Gentium* (“La vocación universal a la santidad”) por medio del cual se quiso contextualizar la dimensión de la Iglesia en cuanto acontece sacramentalmente en la vida consagrada (capítulo sexto de la Constitución sobre “La vida religiosa”). Y es esto lo que quiere expresar la Iglesia al proclamar a los santos. El fundamento de esta mirada eclesiológica del fenómeno de la santidad es el criterio propiamente dicho para comprender lo que significa en profundidad la existencia cristiana: el seguimiento del Señor, la práctica de los consejos evangélicos, la entrega de la vida en el compromiso por la realización del Reino de Dios en la vida humana.

De la Madre Coínta han escrito cosas muy importantes sus biógrafos a quienes debemos leer con ocasión del reconocimiento de la heroicidad de sus virtudes: el Padre Antonio Garmendia de Otaola SJ. (*Estrella y estela: Vida de la Rvda. Madre Coínta Jáuregui Osés de*

la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, Grijelmo, 1956; Madres Silvia Vallejo y María Mercedes Aizpuru (Así nos trabaja Dios. Orden de la Compañía de María Nuestra Señora. Ed. Lestonnac, ODN IV Centenario, No. 4), entre otros. Hay sobre todo tal vez una expresión hermosa que puede resumir todo lo que podamos conocer acerca de la Madre Coínta: la expresión de personas que quisieron dar así testimonio de lo que fue su vida, una expresión que define admirablemente lo que ella fue y la manera como realizó el ideal de la santidad: “siempre y en todo buena”.

Para una comunidad de vida consagrada como la Compañía de María tiene que ser un motivo de profunda alegría el reconocimiento oficial por parte de la Iglesia de la santidad de una de sus religiosas. Es la manera de constatar de manera concreta que se ha hecho realidad en ella lo que tiene que ser, en último término, su ideal y el de toda comunidad. Toda comunidad religiosa debe ser un semillero de santidad, la demostración de que es posible realizar el ideal de la vida consagrada como sacramento de santidad. Y, aunque tiene una significación tan importante el reconocimiento oficial de la santidad que se da en la Iglesia por la canonización de los santos, no debemos dejar de pensar que lo más importante en la vida real es aquello de lo que somos testigos en el día a día: la realidad admirable de la vida de tantas personas que de manera humilde y silenciosa realizan el ideal de la perfección. En último término eso es lo que realizó la Venerable Madre Coínta. Por eso nuestra alegría con ocasión del reconocimiento de la “heroicidad” de sus virtudes, alegría también que compartimos de manera especial por el hecho de que este reconocimiento tiene lugar en el año de la vida consagrada convocado por el Papa Francisco.

Alberto Ramírez Zuluaga.

Sacerdote de la Arquidiócesis de Medellín. Capellán de la Compañía de María
Doctor en Teología. Profesor de la Universidad Pontificia Bolivariana y del Celam

+ 31 de marzo de 2015